

INFORME DE AUDITORÍA

DATOS DE LA AUDITORÍA			
Fecha del informe	28/02/2025		
Nombre de auditoría	INFORME DERECHOS DE AUTOR SOFTWARE		
Fecha inicio:	03/01/2025	Fecha fin	28/02/2025
Objetivo	Verificar el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor software, bajo los lineamientos del Ministerio del Interior y de la Dirección Nacional de derecho de autor de la vigencia anterior.		
Alcance	Verificar el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor software para la vigencia 2024		
Criterios	<ul style="list-style-type: none"> - Directiva Presidencia 2 de 2002. - Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno. - Circulares 17 de 2011 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor. - Circular 27 de 2023 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor. 		
Limitantes	No se presentaron limitante de auditoría.		
DATOS DEL EQUIPO AUDITOR			
Auditor líder	Hector Jose Deantonio Cruz		
Audidores acompañantes	N/A		
Audidores en formación	N/A		
Expertos técnicos	N/A		
RESULTADOS DE AUDITORÍA			
Descripción			
<u>Introducción</u>			
<p>De acuerdo con lo ordenado por la Directiva Presidencia 2 de 2002, la Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno y las Circulares 17 de 2011 y 27 de 2023 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, anualmente se realiza el informe sobre la <i>“Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre Software”</i> de la CIAC S.A.</p> <p>Para la recolección de la información se indagó previamente al Grupo de TICS (GTICS), remitiendo la siguiente información:</p> <p style="margin-left: 40px;">1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?</p> <p style="margin-left: 80px;">Se cuenta con 310 equipos de los cuales 285 son de escritorio y 25 son portátiles, adicionalmente contamos con 8 Servidores y 20 tablets.</p>			

2. ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

Si.

3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

Se tienen controles establecidos en el Manual de seguridad y privacidad de la información con código **M-7-00-005 v4**, mediante la herramienta Endpoint Central y los permisos establecidos mediante el Directorio Activo.

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

En el momento no existe en la entidad software dado de baja.

5. ¿De qué tipo son los equipos de cómputo que tiene la entidad (servidores, pc, portátiles, tablets, etc.)?

- Servidores
- Equipos de escritorio
- Portátiles
- Tablets

6. Lista del software licenciado y cantidad de licencias de cada uno.

Nombre del Software	Cantidad de licencias
SAP	179
Sucesfactors	250
Microsoft Office 2016	150
Microsoft Office 2019	10
Microsoft Office 365 E3	300
Microsoft Office 365 E5	8
Quiosco de Exchange Online	20
Ansys	1
Catia	3
SolidEdge	3
Isolucion	60
ManageEngine - AdManager	1
ManageEngine - EndpointCentral	300
ManageEngine – AdSelfService	400
ManageEngine – ServiceDeskPlus	1
Sophos	1
Avigilon	2
Fortigate	1

INFORME DE AUDITORÍA

Datadoc	Ilimitado
PLM SIEMENS	1
MATLAB	2
Adobe Creative cloud	1
Adobe Acrobat Pro	3
Microsoft SQL Server	1
Kaspersky Endpoint Security	350
Siemens NX	1
ISOGRAPH	1
ABAQUS	1
TOTAL	

Fuente: Información suministrada por Grupo de TICS (GTICS)

Se evidenció que existe software en desuso en algunos equipos de la Corporación los cuales han sido reemplazados por software moderno, por ejemplo, las licencias de office de 2016 y 2019 han sido reemplazadas gradualmente por el Office 365. Lo cual evidencia la necesidad de dar de baja el software obsoleto.

Adicionalmente, durante el proceso de validación se evidenció diferencia de dos licencias según lo reportado por GTICS frente al inventario de software. Se corroboró con la Gerencia Logística (GELOG) que estas dos licencias cuentan con visto bueno del GTICS en la etapa precontractual de la adquisición, lo que evidencia una debilidad en el control del software por parte del GTICS.

7. ¿Se tiene algún software que no esté licenciado y se está usando?

No.

8. Si la respuesta anterior fue positiva, por favor, indique por qué.

N/A.

De acuerdo con lo evidenciado, se recomienda a GTICS y el área de activos fijos coordinar las acciones para dar de baja el software obsoleto y/o en desuso de la Corporación.

Se recomienda a GTICS fortalecer el control frente a la información de software licenciado con que cuenta la entidad, de acuerdo con la operación y necesidades de la Corporación.

Aspectos positivos

Se realizó la validación de la información reportada por el GTICS y el área de activos fijos, dando como resultado que las cantidades de equipos y de software con que cuenta la entidad son consistentes.

Hallazgos de auditoría

No aplica.



INFORME DE AUDITORÍA

Oportunidades de mejora
No aplica.
Conclusiones
De acuerdo con lo reportado por el Grupo de Gestión TICS, actualmente el software de la CIAC se encuentra licenciado, cumpliendo con la normatividad establecida en Derechos de Autor, conforme a la circular 17 del 2011.

Elaboró:

Hector Jose Deantonio Cruz